



ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS, CATALOGO DE CUENTAS Y GUIA CONTABILIZADORA APLICABLES A LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES.

CONSIDERANDO

- 1.- QUE EL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES ESTABLECE EN LOS PARRAFOS 7, 8 Y 9 DE SU ARTICULO 35 QUE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES CON REGISTRO TIENEN DERECHO A GOZAR DE FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA APOYO DE SUS ACTIVIDADES EDITORIALES, EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA E INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA. PARA ELLO SE CONSTITUIRA UN FONDO EQUIVALENTE AL 2% DEL MONTO QUE ANUALMENTE RECIBEN LOS PARTIDOS POLITICOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, QUE LES DEBE SER ENTREGADO A LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES DE MANERA ANUAL EN TERMINOS DEL REGLAMENTO QUE AL EFECTO EMITA EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.
- 2.- QUE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL PARRAFO 10 DEL ARTICULO 35 DEL CODIGO ELECTORAL ANTES MENCIONADO, ESTAN OBLIGADAS A PRESENTAR A MAS TARDAR EN EL MES DE DICIEMBRE DE CADA AÑO LOS COMPROBANTES DE LOS GASTOS QUE EFECTUEN EN LOS RUBROS SEÑALADOS POR EL PARRAFO 7 DEL MISMO ARTICULO.
- 3.- QUE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES TIENEN LA OBLIGACION DE PRESENTAR A LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS, DENTRO DE LOS 90 DIAS SIGUIENTES AL ULTIMO DIA DE DICIEMBRE DEL AÑO DEL EJERCICIO QUE SE REPORTE, UN INFORME SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS QUE RECIBAN POR CUALQUIER MODALIDAD, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LOS PARRAFOS 11 Y 12 DEL ARTICULO 35 DE LA LEGISLACION ELECTORAL FEDERAL.
- 4.- QUE EL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN SU ARTICULO 49-B, PARRAFO 2 INCISO a), CONFIERE A LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS, POR UN LADO, LA ATRIBUCION DE ELABORAR LINEAMIENTOS CON BASES TECNICAS PARA LA PRESENTACION DE LOS INFORMES DEL ORIGEN Y MONTO DE LOS INGRESOS QUE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES RECIBAN POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO, ASI COMO SU EMPLEO Y APLICACION.

POR OTRA PARTE, EL CITADO ARTICULO, EN SU PARRAFO 2 INCISO b), DISPONE QUE DICHA COMISION TIENE TAMBIEN LA FACULTAD DE ESTABLECER LINEAMIENTOS PARA QUE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES LLEVEN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA SOBRE EL MANEJO DE SUS RECURSOS.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 35, PARRAFOS 7, 8, 9, 10, 11 Y 12, ASI COMO 49-B, PARRAFO 2, INCISOS a) Y b), 82 PARRAFO 1, INCISOS h), i) Y z) Y DEMAS RELATIVOS APLICABLES DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL TIENE A BIEN EXPEDIR EL PRESENTE

ACUERDO

PRIMERO.- EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ESTABLECE LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS APLICABLES PARA LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES.

I. DE LOS INGRESOS Y EGRESOS

PRIMERO.- TANTO LOS INGRESOS EN EFECTIVO COMO EN ESPECIE QUE RECIBAN LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES POR CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES DE FINANCIAMIENTO, DEBERAN REGISTRARSE CONTABLEMENTE Y ESTAR SUSTENTADOS CON LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE.

TODOS LOS INGRESOS EN EFECTIVO DEBERAN DEPOSITARSE EN CUENTAS BANCARIAS DE CHEQUES, QUE SERAN MANEJADAS MANCOMUNADAMENTE POR LOS RESPONSABLES DE FINANZAS. LOS ESTADOS DE CUENTA RESPECTIVOS DEBERAN CONCILIARSE MENSUALMENTE Y REMITIRSE CON EL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES.

LOS INGRESOS EN ESPECIE QUE RECIBAN LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES SE REGISTRARAN COMO TALES Y DEBERAN REPORTARSE EN EL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES.

PARA LOS EGRESOS SE ABRIRAN CUENTAS CONTABLES ESPECIFICAS PARA CONTROLAR LOS MAS IMPORTANTES. TODO PAGO QUE REBASE LA CANTIDAD EQUIVALENTE A CINCUENTA SALARIOS MINIMOS DEBERA REALIZARSE MEDIANTE CHEQUE.

SEGUNDO.- LOS INGRESOS QUE PERCIBAN LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES DE SUS ASOCIADOS, SEAN EN EFECTIVO O EN ESPECIE, DEBERAN RESPALDARSE CON COPIA O TALONES DE LOS RECIBOS FOLIADOS, SEGUN EL FORMATO "RA" ANEXO A ESTOS LINEAMIENTOS. EN EL CASO DE LAS APORTACIONES EN ESPECIE SE DEBERA ESPECIFICAR SU NATURALEZA Y SEGUIR EL CRITERIO DE VALUACION ESTABLECIDO EN LOS PRESENTES LINEAMIENTOS.

TERCERO.- LOS INGRESOS QUE PERCIBAN LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES DE SUS SIMPATIZANTES, ES DECIR DE LAS PERSONAS FISICAS O MORALES DISTINTAS DE SUS ASOCIADOS, SEAN EN EFECTIVO O EN ESPECIE, DEBERAN RESPALDARSE CON COPIA O TALONES DE LOS RECIBOS FOLIADOS, SEGUN LOS FORMATOS "RSES-AGRUPACIONES" Y "RSEF-AGRUPACIONES" ANEXOS A ESTOS LINEAMIENTOS. EN EL CASO DE LAS APORTACIONES EN ESPECIE, SE DEBERA ESPECIFICAR SU NATURALEZA Y SEGUIR EL CRITERIO DE VALUACION ESTABLECIDO EN LOS PRESENTES LINEAMIENTOS.

CUARTO.- POR LOS INGRESOS OBTENIDOS MEDIANTE COLECTAS PUBLICAS, SE DEBERA REGISTRAR EL MONTO TOTAL NETO OBTENIDO EN EL AÑO, DEDUCIENDO LOS GASTOS EN QUE SE INCURRA PARA SU OBTENCION. EN EL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES SE REPORTARAN ESTOS DATOS DE ACUERDO CON EL FORMATO CORRESPONDIENTE.

QUINTO.- LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES NO PODRAN RECIBIR APORTACIONES DE PERSONAS NO IDENTIFICADAS, CON EXCEPCION DE LAS OBTENIDAS MEDIANTE COLECTAS REALIZADAS EN MITINES O EN LA VIA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL PARRAFO 3 DEL ARTICULO 49 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.

SEXTO.- LOS REGISTROS CONTABLES DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES DEBEN SEPARAR EN FORMA CLARA Y DISTINTA LOS INGRESOS EN EFECTIVO DE LOS QUE TENGAN EN ESPECIE.

LAS APORTACIONES O DONATIVOS QUE RECIBAN EN ESPECIE, DEBERAN DOCUMENTARSE EN CONTRATOS QUE CELEBREN CONFORME A LOS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES, LOS QUE DEBERAN CONTENER LOS DATOS DE IDENTIFICACION DEL APORTANTE, ASI COMO SU COSTO DE MERCADO, DEBIENDO REPORTARSE EL TOTAL CORRESPONDIENTE EN EL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES.

TODOS LOS SERVICIOS PERSONALES QUE RECIBAN LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES SE COMPUTARAN COMO APORTACIONES EN ESPECIE Y DEBERAN SER REPORTADOS EN EL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES CON LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE.

LAS APORTACIONES EN ESPECIE DEBERAN SER REGISTRADAS CUANDO SU VALOR EXCEDA DE 150 SALARIOS MINIMOS DIARIOS VIGENTES EN EL DISTRITO FEDERAL. SE REGISTRARAN CON BASE EN SU VALOR COMERCIAL DE MERCADO. ESTE DEBERA DETERMINARSE A TRAVES DE CUANDO MENOS TRES COTIZACIONES REALES DEL BIEN APORTADO, DE LAS CUALES SE TOMARA EL VALOR PROMEDIO PARA EFECTOS DE SU REGISTRO.

SEPTIMO.- LOS INGRESOS OBTENIDOS POR AUTOFINANCIAMIENTO A TRAVES DE LA REALIZACION DE EVENTOS ESTARAN APOYADOS EN UN CONTROL POR CADA EVENTO, QUE DEBERA CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACION: NUMERO CONSECUTIVO, TIPO DE EVENTO, FORMA DE ADMINISTRARLO, FUENTE DE INGRESOS, CONTROL DE FOLIOS, NUMEROS Y FECHAS DE LAS AUTORIZACIONES LEGALES PARA SU CELEBRACION, IMPORTE TOTAL DE LOS INGRESOS BRUTOS OBTENIDOS, IMPORTE DESGLOSADO DE LOS GASTOS, INGRESO NETO OBTENIDO Y NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL EVENTO.

CUANDO LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES VENDAN ESPACIOS PUBLICITARIOS EN SUS EVENTOS DEBERAN REPORTARLOS COMO ANEXO DEL FORMATO "IA3-AGRUPACIONES" CON LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE.

OCTAVO.- LOS INGRESOS QUE PERCIBAN POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS, FONDOS Y FIDEICOMISOS ESTARAN SUSTENTADOS CON LOS ESTADOS DE CUENTA QUE LES REMITAN LAS INSTITUCIONES BANCARIAS O FINANCIERAS, ASI COMO POR LOS ACTOS CONSTITUTIVOS O MODIFICATORIOS DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS DE LOS FONDOS O DE LOS FIDEICOMISOS CORRESPONDIENTES.

NOVENO.- LOS EGRESOS DEBERAN DE SER COMPROBADOS CON LA DOCUMENTACION QUE EXPIDA LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL A LA PERSONA A QUIEN SE EFECTUE EL PAGO. PARA LOS EFECTOS DE ESTE LINEAMIENTO NO SE CONSIDERAN PAGOS LAS TRANSFERENCIAS INTERNAS QUE SE REALICEN EN LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL.

LAS EROGACIONES POR CONCEPTO DE GASTOS EN SERVICIOS PERSONALES DEBERAN CLASIFICARLOS A NIVEL DE SUBSUBCUENTA POR AREA QUE LOS ORIGINO, VERIFICANDO QUE LA DOCUMENTACION DE SOPORTE ESTE AUTORIZADA POR EL FUNCIONARIO DEL AREA DE QUE SE TRATE. TALES EROGACIONES DEBERAN SER REPORTADAS EN EL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES.

TAMBIEN LAS EROGACIONES QUE SE EFECTUEN CON CARGO A LAS CUENTAS "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y "SERVICIOS GENERALES" DEBERAN AGRUPARLAS EN SUBCUENTAS POR CONCEPTO DEL TIPO DE GASTO DE QUE SE TRATE Y A SU VEZ DENTRO DE ESTAS, AGRUPARAN POR SUBSUBCUENTA EL AREA QUE LES DIO ORIGEN, VERIFICANDO QUE LOS COMPROBANTES ESTEN DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR QUIEN RECIBIO EL SERVICIO Y POR QUIEN LO AUTORIZO.

PARA EFECTOS DE CONTROL DE LA PROPAGANDA UTILITARIA Y TAREAS EDITORIALES, UTILIZARAN LA CUENTA DE "GASTOS POR AMORTIZAR" COMO CUENTA DE ALMACEN, ABRIENDO LAS SUBSUBCUENTAS QUE REQUIERAN, Y DEBERAN ADEMÁS LLEVAR PERMANENTEMENTE UN CONTROL DE NOTAS DE ENTRADAS Y SALIDAS DE ALMACEN DEBIDAMENTE FOLIADAS Y AUTORIZADAS, SEÑALANDO EN SU CASO ORIGEN O DESTINO, ASI COMO QUIEN ENTREGA O RECIBE.

LAS EROGACIONES POR CONCEPTO DE ADQUISICIONES DE MATERIALES Y PROPAGANDA UTILITARIA DEBERAN REGISTRARSE Y CONTROLARSE COMO INVENTARIOS. SE DEBE LLEVAR UN CONTROL FISICO ADECUADO A TRAVES DE KARDEX DE ALMACEN Y HACER CUANDO MENOS UN LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO AL AÑO, QUE DEBERA REALIZARSE EN EL MES DE CIERRE DEL EJERCICIO.

II. DE LOS INFORMES DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES

DECIMO.- LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES DEBERAN PRESENTAR ANTE LA COMISION DE FISCALIZACION DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, UN INFORME ANUAL PARA ACREDITAR LOS GASTOS REALIZADOS EN LOS RUBROS SEÑALADOS POR EL PARRAFO 7 DEL ARTICULO 35 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES. IGUALMENTE, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL INCISO D) DEL PARRAFO 2 DEL ARTICULO 49-B DEL CODIGO DE LA MATERIA, DEBERAN PRESENTAR INFORMES TRIMESTRALES SOBRE LAS ACTIVIDADES Y LOS GASTOS EFECTUADOS EN LOS RUBROS ANTES MENCIONADOS.

TAMBIEN DEBERAN PRESENTAR ANTE DICHA COMISION UN INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS QUE RECIBAN POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO.

DECIMOPRIMERO.- LOS DOS TIPOS DE INFORMES ANUALES Y LOS INFORMES TRIMESTRALES SERAN PRESENTADOS EN LOS FORMATOS ELABORADOS POR LA COMISION DE FISCALIZACION DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ANEXOS A LOS PRESENTES LINEAMIENTOS.

DECIMOSEGUNDO.- EL INFORME ANUAL PARA ACREDITAR LOS GASTOS REALIZADOS EN LOS RUBROS SEÑALADOS POR EL PARRAFO 7 DEL ARTICULO 35 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEBERA SER PRESENTADO POR LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES A MAS TARDAR EN EL MES DE DICIEMBRE DE CADA AÑO.

LOS INFORMES TRIMESTRALES DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES SOBRE LAS ACTIVIDADES Y LOS GASTOS EFECTUADOS EN LOS RUBROS ANTES SEÑALADOS, DEBERAN PRESENTARSE DENTRO DE LOS PRIMEROS QUINCE DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA

CONCLUSION DE CADA TRIMESTRE.

EL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS QUE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES RECIBAN POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO DEBERA SER PRESENTADO A MAS TARDAR DENTRO DE LOS NOVENTA DIAS SIGUIENTES AL ULTIMO DIA DE DICIEMBRE DEL AÑO DEL EJERCICIO QUE SE REPORTE.

DECIMOTERCERO.- LOS DOS INFORMES ANUALES Y LOS INFORMES TRIMESTRALES DEBERAN SER PRESENTADOS A LA COMISION DE FISCALIZACION DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DEBIDAMENTE SUSCRITOS POR EL O LOS ENCARGADOS DEL ORGANO INTERNO RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO, RECURSOS, FINANCIAMIENTO Y PRESENTACION DE LOS INFORMES ANUALES DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL.

PARA TAL EFECTO, LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES DARAN A CONOCER A LA SECRETARIA TECNICA DE LA COMISION DE FISCALIZACION DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EL NOMBRE DEL O LOS RESPONSABLES DE DICHO ORGANO ASI COMO SU MANUAL DE OPERACION.

IGUALMENTE, NOTIFICARAN A LA MISMA SECRETARIA TECNICA DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO EN EL LINEAMIENTO VIGESIMO NOVENO, CUALQUIER CAMBIO QUE SE EFECTUE EN LA INTEGRACION DEL ORGANO MENCIONADO, ASI COMO LAS MODIFICACIONES QUE OCURRAN EN EL MANUAL DE OPERACION.

DECIMOCUARTO.- EN EL INFORME ANUAL PARA ACREDITAR LOS GASTOS REALIZADOS EN LOS RUBROS SEÑALADOS POR EL PARRAFO 7 DEL ARTICULO 35 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES SERA REPORTADO, CONFORME AL FORMATO "IA-ART.35/7", EL INGRESO TOTAL OBTENIDO POR FINANCIAMIENTO PUBLICO Y LOS GASTOS EFECTUADOS DURANTE EL EJERCICIO EN ACTIVIDADES EDITORIALES, DE EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA Y DE INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA, EN LOS TERMINOS DE LEY.

A DICHO INFORME ANUAL DEBERA ANEXARSE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE Y EL DETALLE DE TODOS LOS GASTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LOS PROGRAMAS ESPECIFICOS QUE DESARROLLEN LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES EN LAS ACTIVIDADES ANTES SEÑALADAS.

LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA PRESENTADA EN EL INFORME ANUAL DEBERA INCLUIR UNA DESCRIPCION DETALLADA DE LA ACTIVIDAD RETRIBUIDA, LOS TIEMPOS DE SU REALIZACION Y LOS PRODUCTOS O ARTICULOS QUE RESULTEN DE LA ACTIVIDAD DE QUE SE TRATE.

POR OTRA PARTE, LOS INFORMES TRIMESTRALES CONTENDRAN UNICAMENTE UN REPORTE DE LOS INGRESOS, GASTOS Y ACTIVIDADES O PRODUCTOS QUE SE REALICEN EN EL PERIODO RESPECTIVO.

DECIMOQUINTO.- EN EL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES SERAN REPORTADOS LOS INGRESOS TOTALES Y GASTOS ORDINARIOS REALIZADOS DURANTE EL EJERCICIO. ASIMISMO SE DEBERAN REPORTAR LAS APORTACIONES EN EFECTIVO Y EN ESPECIE QUE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL REALICE A PARTIDOS POLITICOS PARA CAMPAÑAS ELECTORALES. EN CASO DE QUE NO EXISTA UN CONVENIO DE PARTICIPACION, SE DEBERA ESPECIFICAR A QUE PARTIDO POLITICO SE EFECTUARON LAS APORTACIONES. EN CASO DE EXISTIR CONVENIO DE PARTICIPACION, SE DEBERAN SEÑALAR LOS DATOS DE IDENTIFICACION DEL MISMO.

TODOS LOS ACTOS DE PROPAGANDA Y ACTIVIDADES QUE REALICEN LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES TENDIENTES A LA OBTENCION DE VOTOS EN FAVOR DE CUALQUIER CANDIDATO, DEBERAN REPORTARSE COMO APORTACIONES A CAMPAÑAS ELECTORALES EN LOS TERMINOS ANTES SEÑALADOS.

EL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES SE DEBERA AJUSTAR A LOS FORMATOS "IA-AGRUPACIONES", "IA1-AGRUPACIONES", "IA2-AGRUPACIONES", "IA3-AGRUPACIONES" E "IA4-AGRUPACIONES", ASI COMO A SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES ADJUNTOS A ESTOS LINEAMIENTOS, Y A EL DEBERA ANEXARSE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE.

EN EL CASO DE RESULTAR UN SALDO ACREEDOR, DEBERAN INTEGRAR DETALLADAMENTE EL PASIVO AL CUAL CORRESPONDA, CON MENCION DE MONTOS, NOMBRES, CONCEPTOS Y FECHAS.

ASIMISMO, DICHS PASIVOS DEBERAN ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADOS Y SOPORTADOS DOCUMENTALMENTE Y AUTORIZADOS POR LOS FUNCIONARIOS FACULTADOS PARA ELLO EN EL MANUAL DE OPERACION.

III.- DE LA REVISION DE LOS INFORMES DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES.

DECIMOSEXTO.- LA COMISION DE FISCALIZACION DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL TENDRA EN TODO MOMENTO LA FACULTAD DE SOLICITAR A LOS ORGANOS RESPONSABLES DE CADA AGRUPACION POLITICA NACIONAL, LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE LO REPORTADO EN LOS INFORMES, EN TERMINOS DE LA FRACCION B) DEL PARRAFO 2 DEL ARTICULO 49-A DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.

DURANTE EL PERIODO DE REVISION DE SUS INFORMES ANUALES, LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES TENDRAN LA OBLIGACION DE PERMITIR A LA AUTORIDAD ELECTORAL EL ACCESO A TODOS LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DE SUS INGRESOS Y DE SUS EGRESOS, INCLUYENDO TALONES O COPIAS DE SUS RECIBOS.

CUANDO EXISTA DUDA FUNDADA DE QUE LA INFORMACION APORTADA POR LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES CONCUERDA CON LA REALIDAD O SE PRESUMA FALSA, LA COMISION DE FISCALIZACION DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PODRA SOLICITAR A LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES LA DOCUMENTACION PROBATORIA RESPECTIVA. EN TODO CASO, EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES LEGALES APLICABLES, LOS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES TENDRAN LA OPORTUNIDAD DE DEMOSTRAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACION PRESENTADA A LA AUTORIDAD ELECTORAL.

DECIMOSEPTIMO.- AL EFECTO LA COMISION DE FISCALIZACION INSTRUIRA AL SECRETARIO TECNICO PARA QUE SOLICITE POR OFICIO A LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES LA DOCUMENTACION PROBATORIA DE LA VERACIDAD DE LOS PUNTOS QUE ACUERDE LA COMISION DE FISCALIZACION, RESPECTO DE LOS INFORMES DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES.

DECIMOCTAVO.- PARA LLEVAR A CABO LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION QUE SEA SOLICITADA A LAS AGRUPACIONES POLITICAS

NACIONALES, LA COMISION DE FISCALIZACION ELEGIRA ENTRE INVITAR AL PERSONAL DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES A LAS OFICINAS DEL SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION EN EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, O INSTRUIR AL PERSONAL DE APOYO DE LA COMISION PARA QUE ACUDA A LAS OFICINAS DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES.

LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DE LOS GASTOS EROGADOS, PODRAN SER DEVUELTOS A LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES A SOLICITUD DE LAS MISMAS Y PREVIA CERTIFICACION QUE DE LOS DOCUMENTOS HAGA LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

DECIMONOVENO.- EN CASO DE QUE LA COMISION DE FISCALIZACION INSTRUYA A SU PERSONAL DE APOYO PARA QUE ACUDA A LAS OFICINAS DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA QUE LE SEA SOLICITADA, EL SECRETARIO TECNICO COMUNICARA A LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL LOS NOMBRES DEL LAS PERSONAS QUE ASISTIRAN A LA ENTREGA, ASI COMO EL DIA Y LA HORA EN QUE ESTA SE REALIZARA.

VIGESIMO.- EN CASO DE QUE LA COMISION DE FISCALIZACION INVITE AL PERSONAL DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL A LAS OFICINAS DEL SECRETARIO TECNICO PARA QUE SE EFECTUE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA, ESTE DETERMINARA EL DIA Y LA HORA, DESIGNARA A LOS INTEGRANTES DEL PERSONAL DE APOYO QUE TENDRAN A SU CARGO LA RECEPCION, Y LO COMUNICARA POR ESCRITO A LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL.

VIGESIMOPRIMERO.- EN AMBOS CASOS, SE LEVANTARA ACTA DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACION, LA QUE FIRMARAN LOS INTEGRANTES DEL PERSONAL DE APOYO DE LA COMISION QUE RECIBAN LA DOCUMENTACION Y QUIEN REALICE LA ENTREGA POR LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL.

EN TODOS LOS CASOS LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES DEBERAN ENTREGAR DOCUMENTACION ORIGINAL PARA LA COMPROBACION ACORDADA POR LA COMISION DE FISCALIZACION DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. CUANDO SE TRATE DE COPIAS, DEBERAN ESTAR FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL.

VIGESIMOSEGUNDO.- EN CASO DE QUE DURANTE LA REVISION DE LOS INFORMES, LA COMISION DE FISCALIZACION DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ADVIERTA LA EXISTENCIA DE ERRORES U OMISIONES TECNICAS, LOS NOTIFICARA A TRAVES DEL SECRETARIO TECNICO DANDO UN PLAZO DE 10 DIAS HABILES PARA LAS ACLARACIONES O RECTIFICACIONES QUE DEBA HACER LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL .

VIGESIMOTERCERO.- SI LAS RECTIFICACIONES O ACLARACIONES QUE DEBA HACER LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL IMPLICAN LA ENTREGA DE DOCUMENTACION, SE PROCEDERA EN TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES QUE ANTECEDEN.

VIGESIMOCUARTO.- LA COMISION DE FISCALIZACION DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CONTARA CON EL APOYO Y SOPORTE DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL PARRAFO 1 DEL ARTICULO 49-B DEL CODIGO DE LA MATERIA.

IV. LINEAMIENTOS GENERALES

VIGESIMOQUINTO.- PARA EFECTOS DE QUE LA COMISION DE FISCALIZACION DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PUEDA, EN SU CASO, COMPROBAR LA VERACIDAD DE LO REPORTADO EN LOS INFORMES, LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS, UTILIZARAN EL CATALOGO DE CUENTAS COMUN Y GUIA CONTABILIZADORA QUE APARECE COMO ANEXO DE ESTOS LINEAMIENTOS.

LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES TENDRAN LA OBLIGACION DE LLEVAR UN REGISTRO CONTABLE DE ADQUISICIONES DE MUEBLES E INMUEBLES, COMPLEMENTANDOLO CON LA TOMA DE UN INVENTARIO FISICO, QUE SE DEBERA INCLUIR, ACTUALIZADO, EN SUS INFORMES ANUALES. ASIMISMO, DEBERAN REGISTRAR EN CUENTAS DE ORDEN LA POSESION, EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PARA QUE SEAN CONSIDERADOS EN SUS INFORMES ANUALES.

LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SE ADQUIERAN O RECIBAN EN PROPIEDAD, DEBERAN CONTABILIZARSE COMO ACTIVO FIJO. EN EL CASO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES RECIBIDOS PARA SU USO O GOCE TEMPORAL, EN QUE NO SE TRANSFIERE LA PROPIEDAD, SU REGISTRO SE HARA EN CUENTAS DE ORDEN, A LOS VALORES QUE CORRESPONDAN, DE ACUERDO AL SISTEMA DE VALUACION ESTABLECIDO, QUE DEBERAN SER INCLUIDOS EN LOS INFORMES RESPECTIVOS, DEBIENDO FORMULARSE LAS NOTAS CORRESPONDIENTES EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, CON MONTOS Y PROCEDENCIAS.

EL CONTROL DE SUS INVENTARIOS DE ACTIVO FIJO, EN SU CASO, SE LLEVARA A CABO MEDIANTE UN SISTEMA DE ASIGNACION DE NUMEROS DE INVENTARIO Y LISTADOS PARA REGISTRAR ALTAS Y BAJAS, PRACTICANDO UNA TOMA DE INVENTARIOS FISICOS CUANDO MENOS UNA VEZ AL AÑO, SIRVIENDO ESTOS LISTADOS COMO SOPORTE CONTABLE DE LA CUENTA DE ACTIVO FIJO.

ADICIONALMENTE, CON OBJETO DE CONOCER CON EXACTITUD LA UBICACION DE CADA ACTIVO FIJO Y SE PUEDA REALIZAR UNA TOMA FISICA DE INVENTARIO, DEBE LLEVARSE UN SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIO QUE REGISTRE LAS TRANSFERENCIAS DEL MISMO.

LOS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES DEBEN LEVANTAR UN INVENTARIO FISICO DE TODOS SUS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN CADA LOCALIDAD DONDE TENGAN OFICINAS, DEBIENDO INCLUIR UNICAMENTE LOS ACTIVOS CUYA VIDA PROBABLE SEA SUPERIOR A DOS AÑOS Y CUYO VALOR EXCEDA EL MONTO MINIMO QUE CADA AGRUPACION POLITICA NACIONAL ESTABLEZCA PARA EL REGISTRO DE SUS ACTIVOS FIJOS. DICHO MONTO DEBERA HACERSE DEL CONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD ELECTORAL.

LA PROPIEDAD DE LOS BIENES DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES SE ACREDITARA, PARA EFECTOS DE SU REGISTRO, CON FACTURAS O CON LOS TITULOS DE PROPIEDAD RESPECTIVOS. LOS BIENES MUEBLES QUE ESTEN EN POSESION DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL, PERO QUE NO SE CUENTE CON FACTURA DISPONIBLE, DEBERAN TAMBIEN SER REGISTRADOS. POR SU PARTE, LOS BIENES INMUEBLES QUE UTILICEN LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES Y QUE NO CUENTEN CON EL TITULO DE PROPIEDAD RESPECTIVO, DEBERAN REGISTRARSE EN CUENTAS DE ORDEN.

ADEMAS, A PETICION DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES, PODRAN INTERVENIR AUDITORES EXTERNOS PARA PRESENCIAR DICHS INVENTARIOS Y PROBAR POSTERIORMENTE SU VALUACION, YA QUE DE OTRA MANERA SE PODRIAN TENER SALVEDADES EN LOS DICTAMENES QUE SE HICIERAN A LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES.

LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES DEBERAN ELABORAR UNA BALANZA MENSUAL DE COMPROBACION, QUE SE INTEGRARA A SUS INFORMES ANUALES.

VIGESIMOSEXTO.- LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES LLEVARAN EL CONTROL DEL FOLIO DE LOS RECIBOS QUE IMPRIMAN Y EXPIDAN, MISMO QUE PERMITA VERIFICAR LOS RECIBOS CANCELADOS, EL NUMERO TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS, LOS RECIBOS UTILIZADOS CON SU IMPORTE TOTAL Y LOS RECIBOS PENDIENTES DE UTILIZAR, SEGUN LOS FORMATOS DE CONTROL DE FOLIOS "RA", "RSEF-AGRUPACIONES" Y "RSES-AGRUPACIONES" ANEXOS A ESTOS LINEAMIENTOS, LOS QUE DEBERAN ADJUNTARSE A LOS INFORMES ANUALES.

LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES DEBERAN TENER A DISPOSICION DE LA AUTORIDAD ELECTORAL, COPIA O TALONES DE LOS RECIBOS FOLIADOS, LOS CUALES SE DEBERAN EXPEDIR EN FORMA CONSECUTIVA E INCLUIRAN EL NUMERO DE FOLIO, EL LUGAR DONDE FUERON EMITIDOS, EL NOMBRE DE LA PERSONA A QUIEN FUERON EXPEDIDOS, SU MONTO Y FECHA, ASI COMO EL FUNCIONARIO DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL QUE LOS AUTORIZO. EN EL CASO DE

LOS RECIBOS QUE CUBRAN APORTACIONES EN ESPECIE, ESTOS ADEMAS DEBERAN INCLUIR LA INFORMACION RELATIVA AL BIEN APORTADO DE ACUERDO CON EL METODO DE VALUACION SEÑALADO POR ESTOS LINEAMIENTOS.

VIGESIMOSEPTIMO.- LA DOCUMENTACION QUE EXPIDAN LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES DEBERA CONTENER LOS DATOS DE IDENTIFICACION FISCAL DE LA MISMA EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES DEBERAN CONSERVAR LA DOCUMENTACION SUSTENTO DE SUS INGRESOS Y GASTOS Y DEBERA MANTENERSE A DISPOSICION DE LA COMISION DE FISCALIZACION DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A EFECTO DE QUE PUEDA SOLICITARLA PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE LO REPORTADO EN SUS INFORMES.

VIGESIMOCTAVO.- LOS REGISTROS, LA DOCUMENTACION, PLAZOS DE CONSERVACION Y REQUISITOS DE LOS MISMOS, QUE CONFORME A LOS PRESENTES LINEAMIENTOS Y SUS ANEXOS, LLEVEN, EXPIDAN O RECIBAN LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES, SON INDEPENDIENTES DE LO QUE AL EFECTO ESTABLEZCAN OTRAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS O ESTATUTARIAS DE LAS PROPIAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES.

VIGESIMONOVENO.- LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES DEBERAN CONTAR CON UNA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BIEN DEFINIDA Y CON UN MANUAL DE OPERACION QUE CONTenga CLARAMENTE LAS FUNCIONES DE SUS AREAS EN EL NIVEL EJECUTIVO, QUE PERMITA IDENTIFICAR A LOS RESPONSABLES DE LAS FUNCIONES DE ADMINISTRACION FINANCIERA EN SUS DIFERENTES FASES DE OBTENCION, REGISTRO, CONTROL Y APLICACION DE RECURSOS, ASI COMO DE LA PRESENTACION DE LOS INFORMES RESPECTIVOS ANTE LA AUTORIDAD ELECTORAL.

EN TODO TIEMPO LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES PODRAN MODIFICAR SU ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y SU MANUAL DE OPERACIONES, EN CUYO CASO NOTIFICARAN A LA AUTORIDAD ELECTORAL, EN UN TERMINO DE QUE NO EXCEDA DE 15 DIAS, ACERCA DE LAS MODIFICACIONES QUE EFECTUEN. TODA LA INFORMACION QUE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES PROPORCIONEN A LA AUTORIDAD ELECTORAL SERA PARA USO EXCLUSIVO DE ESTA EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

TRIGESIMO.- INDEPENDIEMENTE DE LO DISPUESTO POR LOS PRESENTES LINEAMIENTOS, LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES DEBERAN SUJETARSE A LAS DISPOSICIONES FISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL QUE ESTAN OBLIGADAS A CUMPLIR, ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES:

- a) RETENER Y ENTERAR EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR CONCEPTO DE REMUNERACIONES POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO.
- b) RETENER EL PAGO PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE PAGO DE HONORARIOS POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL INDEPENDIENTE;
- c) INSCRIBIR EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, A QUIENES RECIBAN PAGOS POR CONCEPTO DE REMUNERACIONES POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO;
- d) PROPORCIONAR CONSTANCIA DE RETENCION A QUIENES SE HAGAN PAGOS DE HONORARIOS POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL INDEPENDIENTE.
- e) SOLICITAR, A LAS PERSONAS QUE CONTRATEN PARA PRESTAR SERVICIOS SUBORDINADOS, LAS CONSTANCIAS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 83, FRACCION III DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- f) HACER LAS CONTRIBUCIONES NECESARIAS A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD SOCIAL, COMO LO SON EL INFONAVIT, SAR O IMSS.

TRIGESIMOPRIMERO.- LA INTERPRETACION DE LOS PRESENTES LINEAMIENTOS, SERA RESUELTA POR LA COMISION DE FISCALIZACION DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. EN TODO CASO LA INTERPRETACION RESPECTIVA SE SOMETERA A LA APROBACION DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

LINEAMIENTO TRANSITORIO

UNICO.- PARA EL AÑO DE 1997, TODOS LOS INFORMES QUE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES PRESENTEN A LA COMISION DE FISCALIZACION DEBERAN REFERIRSE A LOS INGRESOS Y GASTOS QUE SE VERIFIQUEN CON POSTERIORIDAD A LA FECHA EN QUE LE HAYA SIDO NOTIFICADO SU REGISTRO A CADA AGRUPACION POLITICA NACIONAL.

SEGUNDO.- EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ESTABLECE LOS SIGUIENTES FORMATOS APLICABLES PARA LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES:

Formato TRIM-art. 35/7

INFORME TRIMESTRAL DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES PARA ACREDITAR LOS GASTOS REALIZADOS EN LOS RUBROS SEÑALADOS POR EL PARRAFO 7 DEL ARTICULO 35 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

Trimestre del mes _____ al mes _____ (1) Año de:----- (1)

I. NACIONAL	IDENTIFICACION1.	NOMBRE DE LA AGRUPACION POLITICA	(2)DOMICILIO	(3)TELEFONO-
-------------	------------------	----------------------------------	--------------	--------------

- _____(3)

II. INGRESOS MONTO (\$)1. Financiamiento Público _____(4)2. Financiamiento Privado* _____(5)*Desagregar montos y especificar fuentes de financiamiento3. Total _____(6)

III. EGRESOS MONTO (\$)A) ACTIVIDADES EDITORIALES* _____(7)B) EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA* _____(8)C) INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA* _____(9) TOTAL _____(10)*Anexar la información relativa a las actividades realizadas, así como el detalle de otros gastos directamente relacionados con los 3 rubros.

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACION _____(11)NOMBRE (Titular del órgano responsable) _____(12) _____(13) FIRMA FECHA

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Formato TRIM-ART.35/7♦, informe trimestral de las Agrupaciones Políticas Nacionales para acreditar los gastos realizados en los rubros señalados por el párrafo 7♦ del artículo 35 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

(1) TRIMESTRE Y AÑO DE Trimestre y año que comprende el informe.

APARTADO I. identificación.

(2) NOMBRE DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL Denominación completa de la Agrupación Política Nacional, sin abreviaturas, tal como aparece en el registro correspondiente.

(3) DOMICILIO/TELEFONO Domicilio completo (calle, número exterior e interior, colonia, código postal, ciudad y entidad federativa) en donde se ubiquen las oficinas de la Agrupación Política Nacional, así como el teléfono o teléfonos correspondientes.

APARTADO II. Ingresos.

(4) FINANCIAMIENTO PUBLICO(5) FINANCIAMIENTO PRIVADO(6) TOTAL Anotar los fondos recibidos por Financiamiento Público.Especificar montos y fuentes de todos los ingresos recibidos por financiamiento privado.La suma de los dos conceptos anteriores

APARTADO III. EGRESOS

(7) ACTIVIDADES EDITORIALES Monto total de los egresos efectuados por concepto de actividades editoriales erogados en el trimestre de que se trate por la Agrupación Política Nacional, así como el detalle de otros gastos directamente relacionados con dicha actividad.

(8) EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA Monto total de los egresos efectuados por concepto de educación y capacitación política erogados en el trimestre de que se trate por la Agrupación Política Nacional, así como el detalle de otros gastos directamente relacionados con dicha actividad.

(9) INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA Monto total de los egresos efectuados por concepto de investigación socioeconómica y política erogados en el trimestre de que se trate por la Agrupación Política Nacional, así como el detalle de otros gastos directamente relacionados con dicha actividad.

(10) TOTAL La suma de los montos anteriores.

APARTADO IV. Responsable de la información.

(11) NOMBRE Nombre del titular del órgano responsable de la administración del patrimonio, recursos, financiamiento y presentación de los informes de la Agrupación Política Nacional.

(12) FIRMA Firma del titular del órgano responsable de la administración del patrimonio, recursos, financiamiento y presentación de los anuales de la Agrupación Política Nacional.

(13) FECHA Fecha (día, mes y año), en que se requisita el formato.

Formato IA-art. 35/7♦

INFORME ANUAL DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES PARA ACREDITAR LOS GASTOS REALIZADOS EN LOS RUBROS SEÑALADOS POR EL PARRAFO 7 DEL ARTICULO 35 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

Año de:----- _____(1)

I. _____ IDENTIFICACION1. _____ NOMBRE DE LA AGRUPACION POLITICA
NACIONAL _____(2)2.DOMICILIO _____(3)TELEFONO-
- _____(3)

II. INGRESOS MONTO (\$)1. Financiamiento Público _____(4)

III. EGRESOS MONTO (\$)A) ACTIVIDADES EDITORIALES* _____(5)B) EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA* _____(6)C) INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA* _____(7) TOTAL _____(8)*Anexar la documentación comprobatoria, la información relativa a las actividades realizadas, así como el detalle de otros gastos directamente relacionados con los 3 rubros.

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACION _____(9)NOMBRE (Titular del órgano responsable) _____(10) _____(11) FIRMA FECHA

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Formato IA-ART.35/7♦, informe anual de las Agrupaciones Políticas Nacionales para acreditar los gastos realizados en los rubros señalados por el

párrafo 7 del artículo 35 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

(1) AÑO DE Año que comprende el informe.

APARTADO I. identificación.

(2) NOMBRE DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL Denominación completa de la Agrupación Política Nacional, sin abreviaturas, tal como aparece en el registro correspondiente.

(3) DOMICILIO/TELEFONO Domicilio completo (calle, número exterior e interior, colonia, código postal, ciudad y entidad federativa) en donde se ubiquen las oficinas de la Agrupación Política Nacional, así como el teléfono o teléfonos correspondientes.

APARTADO II. Ingresos.

(4) FINANCIAMIENTO PUBLICO Anotar los fondos recibidos por Financiamiento Público.

APARTADO III. EGRESOS

(5) ACTIVIDADES EDITORIALES Monto total de los egresos efectuados por concepto de actividades editoriales erogados en el año de que se trate por la Agrupación Política Nacional, así como el detalle de otros gastos directamente relacionados con dicha actividad.

(6) EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA Monto total de los egresos efectuados por concepto de educación y capacitación política erogados en el año de que se trate por la Agrupación Política Nacional, así como el detalle de otros gastos directamente relacionados con dicha actividad.

(7) INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA Monto total de los egresos efectuados por concepto de investigación socioeconómica y política erogados en el año de que se trate por la Agrupación Política Nacional, así como el detalle de otros gastos directamente relacionados con dicha actividad.

(8) TOTAL La suma de los montos anteriores.

APARTADO IV. Responsable de la información.

(9) NOMBRE Nombre del titular del órgano responsable de la administración del patrimonio, recursos, financiamiento y presentación de los informes anuales de la Agrupación Política Nacional.

(10) FIRMA Firma del titular del órgano responsable de la administración del patrimonio, recursos, financiamiento y presentación de los informes anuales de la Agrupación Política Nacional.

(11) FECHA Fecha (día, mes y año), en que se requisita el formato.

FORMATO RA

RECIBO DE APORTACIONES DE ASOCIADOS

No. DE FOLIO _____

LOGOTIPO DE LA

AGRUPACION POLITICA NACIONAL

LUGAR _____

EFFECTIVO O FECHA _____

ESPECIE * O BUENO POR \$ _____

LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL _____(NOMBRE DE LA AGRUPACION)_____

ACUSA RECIBO DE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

POR LA CANTIDAD DE _____

DOMICILIO _____

TELEFONO _____

CONCEPTO:

O CUOTAS

ORDINARIAS

O CUOTAS

EXTRAORDINARIAS

*En el caso de las aportaciones en especie se deberá especificar su naturaleza y seguir el criterio de valuación señalado en los lineamientos.

NOMBRE Y FIRMA DEL

FUNCIONARIO AUTORIZADO

FORMATO RSEF-AGRUPACIONES

RECIBO DE APORTACIONES EN EFECTIVO DE SIMPATIZANTES

_____ No. DE FOLIO _____

LOGOTIPO DE LA AGRUPACION

POLITICA NACIONAL

LUGAR _____

FECHA _____

BUENO POR \$ _____

LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL _____ (NOMBRE DE LA AGRUPACION) _____

ACUSA RECIBO DE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

POR LA CANTIDAD DE _____

DOMICILIO _____

TELEFONO _____

NOMBRE Y FIRMA DEL

FUNCIONARIO AUTORIZADO

FORMATO RSES-AGRUPACIONES

RECIBO DE APORTACIONES EN ESPECIE* DE SIMPATIZANTES

_____ No. DE FOLIO _____

LOGOTIPO DE LA AGRUPACION

POLITICA NACIONAL

LUGAR _____

FECHA _____

BUENO POR \$ _____

LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL _____ (NOMBRE DE LA AGRUPACION) _____

ACUSA RECIBO DE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

POR LA CANTIDAD DE _____

DOMICILIO _____

TELEFONO _____

*especificar su naturaleza y seguir el criterio de valuación señalado en los lineamientos.

NOMBRE Y FIRMA DEL

FUNCIONARIO AUTORIZADO

Formato IA-AGRUPACIONES

INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO

DE LOS RECURSOS DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES.

Año de: _____(1)

I. IDENTIFICACION

1. NOMBRE DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL _____(2)

2. DOMICILIO _____(3)

TELEFONO: _____(3)

II. INGRESOS MONTO (\$)

Saldo Inicial _____(4)

1. Financiamiento Público _____(5)

2. Financiamiento por los asociados* _____(6)

Efectivo _____

Especie _____

3. Financiamiento de simpatizantes * _____(7)

Efectivo _____

Especie _____

4. Autofinanciamiento* _____(8)

5. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos

y fideicomisos* _____(9)

TOTAL _____(10)

* Anexar en el formato correspondiente, la información detallada por estos conceptos.

III. EGRESOS

MONTO (\$)

A) GASTOS DE OPERACION ORDINARIA ** _____(11)

B) GASTOS POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS ** _____(12)

ACTIVIDADES EDITORIALES _____

EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA _____

INVESTIG. SOCIOECON. Y POLITICA _____ c) APORTACIONES A CAMPAÑAS ELECTORALES*** _____(13)

TOTAL _____(14)

** Anexar detalle de esos egresos.

***Especificar la naturaleza de todas las aportaciones, así como a qué partidos políticos se efectuaron. En su caso, se deberán señalar los datos de identificación del convenio de participación celebrado entre la Agrupación Política Nacional y el partido político correspondiente.

IV. RESUMEN

INGRESOS \$ _____(15)

EGRESOS \$ _____(16)

****SALDO \$ _____(17)

**** Anexar detalle de los pasivos al cierre del ejercicio

V. RESPONSABLE DE LA INFORMACION

_____(18)

NOMBRE (Titular del órgano responsable)

_____ (19) _____ (20)

FIRMA FECHA

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Formato "IA-AGRUPACIONES", informe anual sobre el origen y destino de los recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

(1) AÑO DE Año que comprende el informe.

APARTADO I. Identificación.

(2) NOMBRE DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL Denominación completa de la Agrupación Política Nacional, sin abreviaturas, tal como aparece en el registro correspondiente.

(3) DOMICILIO/TELEFONO Domicilio completo (calle, número exterior e interior, colonia, código postal, ciudad y entidad federativa), en donde se ubiquen las oficinas de la Agrupación Política Nacional, así como el teléfono o teléfonos correspondientes.

APARTADO II. Ingresos.

4) SALDO INICIAL Anotar el monto total de los recursos monetarios con que se inicia el año que comprende el informe.

(5) FINANCIAMIENTO PUBLICO Anotar los fondos recibidos por Financiamiento Público.

(6) FINANCIAMIENTO POR LOS ASOCIADOS Monto total de los ingresos obtenidos por concepto de aportaciones recibidas por la Agrupación Política Nacional, por las cuotas y aportaciones de sus asociados debidamente registrados, separando efectivo y especie.

(7) FINANCIAMIENTO DE SIMPATIZANTES Monto total de los ingresos obtenidos por concepto de aportaciones en dinero y en especie recibidas por la Agrupación Política Nacional, de parte de sus simpatizantes, separando efectivo y especie.

(8) AUTOFINANCIAMIENTO Monto total de los ingresos obtenidos por la Agrupación Política Nacional derivado de sus actividades promocionales: conferencias, espectáculos, juegos, sorteos, eventos culturales, ventas editoriales, venta de bienes y de propaganda utilitaria.

(9) FINANCIAMIENTO POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS, FONDOS Y FIDEICOMISOS Monto total de los ingresos obtenidos por los rendimientos de los fondos o fideicomisos creados con su patrimonio o con las aportaciones que reciban, así como los derivados de otras operaciones con instituciones financieras.

(10) TOTAL Suma total de los ingresos obtenidos por la Agrupación Política Nacional en el periodo que se informa.

APARTADO III. EGRESOS

(11) GASTOS DE OPERACION ORDINARIA Montos totales de los egresos efectuados por la Agrupación Política Nacional por cada uno de los conceptos involucrados en su operación.

(12) GASTOS EFECTUADOS EN ACTIVIDADES ESPECIFICAS El total de gastos que por concepto de actividades específicas hayan erogado en el año de que se trate.

(13) APORTACIONES A CAMPAÑAS ELECTORALES (14) TOTAL El monto de todas las aportaciones en efectivo y en especie realizadas a campañas electorales. Se deberán reportar las aportaciones en efectivo y en especie que la agrupación política nacional realice a partidos políticos para campañas electorales. En caso de que no exista un convenio de participación, se deberá especificar a que partido político se efectuaron las aportaciones. En caso de existir convenio de participación, se deberán señalar los datos de identificación del convenio. La suma de los montos anteriores.

APARTADO IV. Resumen

(15) INGRESOS Suma total de los ingresos obtenidos por la Agrupación Política Nacional durante el período que se informa.

(16) EGRESOS Suma total de los egresos efectuados por la Agrupación Política Nacional durante el período que se informa

(17) SALDO El balance de los rubros anteriores o el neto incluyendo los pasivos, los que se relacionarán por separado.

APARTADO V. Responsable de la información.

(18) NOMBRE Nombre del titular del órgano responsable de la administración del patrimonio, recursos, financiamiento y la presentación de los informes anuales de la Agrupación Política Nacional..

(19) FIRMA Firma del titular del órgano responsable de la administración del patrimonio, recursos, financiamiento y la presentación de los informes anuales de la Agrupación Política Nacional.

(20) FECHA Fecha (día, mes y año), en que se requisita el formato.

FORMATO IA1 - AGRUPACIONES

DETALLE DE MONTOS APORTADOS POR LOS ASOCIADOS A LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL _____

I. INFORMACION SOBRE LAS APORTACIONES TIPO DE INGRESOS No. DE APORTANTES MONTO TOTAL POR APORTACIONES (N\$) 1. CUOTASA)

ORDINARIAS _____(1) _____(2)B) EXTRAORDINARIA _____(1)
_____(2) TOTALES _____(3) _____(4)

II. RESPONSABLE DE LA INFORMACION _____(5) NOMBRE (Titular del
órgano responsable) _____(6) _____(7) FIRMA FECHA

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Formato "IA1-AGRUPACIONES", detalle de los montos aportados por los asociados.

APARTADO I. Información sobre las aportaciones.

(1) NUMERO DE APORTANTES Número total de asociados considerados para cada uno de los tipos de cuota que maneje la agrupación.

(2) MONTO TOTAL POR APORTACIONES Monto total de las aportaciones.

(3) y (4) TOTALES Sumas totales, tanto del número de aportaciones, como de los ingresos obtenidos por la agrupación derivadas de las aportaciones de sus asociados.

APARTADO II. Responsable de la información.

(5) NOMBRE Nombre del titular del órgano responsable de la administración del patrimonio, recursos, financiamiento y la presentación de los informes anuales de la agrupación.

(6) FIRMA Firma del titular de dicho órgano.

(7) FECHA Fecha (día, mes y año), en que se requisita el formato.

ANEXO DEL FORMATO IA1-AGRUPACIONES LOGOTIPO DE LA AGUPACION POLITICA NACIONAL CONTROL DE FOLIOS "RA" AGRUPACION POLITICA NACIONAL _____(NOMBRE)_____ APORTACIONES DE _____(*)
TOTAL RECIBOS IMPRESOS _____(*) UTILIZADOS _____(*) CANCELADOS
_____(*) POR UTILIZAR _____(*) En caso necesario utilizar anexos por cada concepto.

Formato IA2-AGRUPACIONES

DETALLE DE MONTOS APORTADOS POR SIMPATIZANTES DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL

I. DETALLE DE LAS APORTACIONES

TIPO DE IMPORTE (N\$)

APORTACION

(1)

1. PERSONAS FISICAS _____(1)

2. PERSONAS MORALES _____(1)

3. COLECTAS EN MITINES Y EN

LA VIA PUBLICA. _____(1)

4. APORTACIONES EN ESPECIE _____(1)

TOTAL: _____(2)

II. RESPONSABLE DE LA INFORMACION

_____(3)

NOMBRE (Titular del órgano responsable)

_____(4) _____(5)

FIRMA FECHA

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Formato " IA2-AGRUPACIONES", detalle de montos aportados por simpatizantes

APARTADO I. Detalle de las aportaciones.

(1) IMPORTE Monto total de las aportaciones recibidas por la agrupación política en cada uno de los conceptos que se señalan.

(2) TOTAL Suma total de las aportaciones recibidas por la agrupación política en el período que se informa.

APARTADO II. Responsable de la información.

(3) NOMBRE Nombre del titular del órgano responsable de la administración del patrimonio, recursos, financiamiento y la presentación de los informes anuales de la agrupación política nacional.

(4) FIRMA Firma del titular de dicho órgano .

(5) FECHA Fecha (día, mes y año), en que se requisa el formato.

NOTA: En caso de que el espacio para el detalle de la información sea insuficiente, podrán utilizarse las hojas que sean necesarias.

ANEXO A DEL FORMATO IA.2-AGRUPACIONES

LOGOTIPO DE LA AGRUPACION

POLITICA NACIONAL

CONTROL DE FOLIOS "RSEF-AGRUPACIONES"

AGRUPACION POLITICA NACIONAL _____ (NOMBRE) _____

APORTACIONES DE _____

(*) TOTAL RECIBOS IMPRESOS _____

(*) UTILIZADOS _____

(*) CANCELADOS _____

(*) POR UTILIZAR _____

(*) En caso necesario utilizar anexos por cada concepto.

ANEXO B DEL FORMATO IA.2-AGRUPACIONES

LOGOTIPO DE LA AGRUPACION

POLITICA NACIONAL

CONTROL DE FOLIOS "RSES-AGRUPACIONES"

AGRUPACION POLITICA NACIONAL _____ (NOMBRE) _____

APORTACIONES DE _____

(*) TOTAL RECIBOS IMPRESOS _____

(*) UTILIZADOS _____

(*) CANCELADOS _____

(*) POR UTILIZAR _____

(*) En caso necesario utilizar anexos por cada concepto.

Formato IA3-AGRUPACIONES

DETALLE DE INGRESOS OBTENIDOS POR AUTOFINANCIAMIENTO

DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL _____

I. DETALLE DE LOS MONTOS OBTENIDOS

TIPO DE NUMERO. DE MONTO

EVENTO EVENTOS (\$)

1. CONFERENCIAS _____ (1) _____ (2)

2. ESPECTACULOS _____ (1) _____ (2)

3. JUEGOS _____ (1) _____ (2)

4. SORTEOS _____ (1) _____ (2)

5. EVENTOS CULTURALES _____ (1) _____ (2)

6. VENTAS EDITORIALES _____ (1) _____ (2)

7. VENTAS DE BIENES

PROMOCIONALES _____(1) _____(2)

8. VENTA DE PROPAGANDA

UTILITARIA _____(1) _____(2)

9. VENTA BIENES INMUEBLES _____(1) _____(2)

10. VENTA DE BIENES MUEBLES _____(1) _____(2)

11. VENTA DE ARTICULOS

DE DESECHO _____(1) _____(2)

12. INGRESOS POR OTROS

EVENTOS * _____(1) _____(2)

TOTAL _____(3) _____(3)

*Anexar detalle de la información. Incluye por ejemplo colectas públicas

II. RESPONSABLE DE LA INFORMACION

_____ (4)

NOMBRE (Titular del órgano responsable)

_____ (5) _____ (6)

FIRMA FECHA

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Formato IA3-agrupaciones, detalle de ingresos obtenidos por autofinanciamiento.

APARTADO I. Detalle de los montos obtenidos.

(1) NUMERO DE EVENTOS Cantidad total de eventos realizados por la agrupación política para la obtención de recursos.

(2) MONTOS Importe total obtenido de los eventos realizados.

(3) TOTALES Sumas totales tanto del número de eventos realizados como de los ingresos obtenidos en el período que se informa.

APARTADO II. Responsable de la información.

(4) NOMBRE Nombre del titular del órgano responsable de la administración del patrimonio, recursos, financiamiento y la presentación de los informes anuales de la agrupación política nacional.

(5) FIRMA Firma del titular de dicho órgano.

(6) FECHA Fecha (día, mes y año), en que se requisita el formato.

NOTA: En caso de que el espacio para el detalle de la información sea insuficiente, podrán utilizarse las hojas que sean necesarias.

Formato IA4-AGRUPACIONES

DETALLE DE INGRESOS OBTENIDOS POR RENDIMIENTOS

FINANCIEROS, FONDOS Y FIDEICOMISOS DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL

I. DETALLE DE LOS RENDIMIENTOS OBTENIDOS

TIPO DE MONTO DEL

INVERSION RENDIMIENTO (N\$)

(1)

1. FONDOS* _____(1)

2. FIDEICOMISOS* _____(1)

3. OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS* _____(1)

TOTAL _____(2)

*Anexar detalle de las instituciones y fechas de constitución en que se realicen cualquiera de estas inversiones.

II. RESPONSABLE DE LA INFORMACION

_____ (3)

NOMBRE (Titular del órgano responsable)

_____ (5)

FIRMA FECHA

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Formato IA4-AGRUPACIONES, detalle de ingresos obtenidos por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos.

APARTADO I. Detalle de los rendimientos obtenidos.

(1) MONTO DEL RENDIMIENTO Importe total obtenido por rendimientos de cada uno de los tipos de inversión con que cuenta la agrupación

Suma total de los rendimientos obtenidos por la agrupación política en el período que se informa. Anexar detalle de las instituciones.

APARTADO II. Responsable de la información.

(3) NOMBRE Nombre del titular del órgano responsable de la administración del patrimonio, recursos, financiamiento y la presentación de los informes anuales de la agrupación política.

(4) FIRMA Firma del titular de dicho órgano.

(5) FECHA Fecha (día, mes y año), en que se requisa el formato.

NOTA: En caso de que el espacio para el detalle de la información sea insuficiente, podrán utilizarse las hojas que sean necesarias.

TERCERO.- EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ESTABLECE EL SIGUIENTE CATALOGO DE CUENTAS Y GUIA CONTABILIZADORA APLICABLE PARA LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES.

Catálogo de cuentas para Agrupaciones Políticas Nacionales.

CLASE SUBCLASE CUENTA SUBCUENTA SS CUENTA DENOMINACION

1 ACTIVO

10 CIRCULANTE

100 CAJA

101 BANCOS

102 DOCTOS. POR COBRAR

103 CTAS. POR COBRAR

1030 DEUDORES DIVERSOS

1031 PRESTAMOS A COMITES

1032 PRESTAMOS A PERSONAL

1033 GASTOS POR COMPROBAR

104 INVERSIONES EN VALORES Y FIDEICOMISOS

105 GASTOS POR AMORTIZAR

106 POLIZAS DE SEGUROS

107 ANTICIPOS PARA GASTOS

11 FIJO

110 DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO

111 TERRENOS

112 EDIFICIOS

113 MOBILIARIO Y EQUIPO

114 EQUIPO DE TRANSPORTE
115 EQUIPO DE COMPUTO
116 EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO
12 DIFERIDO
120 GASTOS DE INSTALACION
13 ESTIMACIONES Y DEPRECIACIONES
130 ESTIMACION PARA CUENTAS INCOBRABLES
131 DEPRECIACION DE EDIFICIOS
132 DEPRECIACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO
133 DEPRECIACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE
134 DEPRECIACION DE EQUIPO DE COMPUTO
135 DEPRECIACION DE EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO
14 AMORTIZACION DE ACTIVO DIFERIDO
141 AMORTIZACION DE GASTOS DE INSTALACION
2 PASIVO
20 CORTO PLAZO
200 PROVEEDORES
201 CUENTAS POR PAGAR
202 ACREEDORES DIVERSOS
203 IMPUESTOS POR PAGAR
21 FIJO
210 DOCTOS. POR PAGAR A LARGO PLAZO
211 PRESTAMOS HIPOTECARIOS
212 DEPOSITOS EN GARANTIA
22 DIFERIDO
220 RENTAS COBRADAS POR ANTICIPADO
221 INTERESES POR DEVENGAR
3 PATRIMONIO
30 PATRIMONIO DE LA AGRUPACION POLITICA
300 PATRIMONIO DE LA AGRUPACION POLITICA
31 DEFICIT O REMANENTE
310 DEFICIT O REMANENTE DE EJERC. ANTERIORES
311 DEFICIT O REMANENTE DEL EJERCICIO
4 INGRESOS
40 FINANCIAMIENTO PUBLICO
41 FINANCIAMIENTO PRIVADO
410 APORTACIONES DE ASOCIADOS
411 41004101 APORTACIONES EN EFECTIVO APORTACIONES EN ESPECIE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES
4110 APORTACIONES EN EFECTIVO
4111 APORTACIONES EN ESPECIE

42 OTROS FINANCIAMIENTOS

420 AUTOFINANCIAMIENTO

4200 CONFERENCIAS

4201 ESPECTACULOS

4202 JUEGOS

4203 SORTEOS

4204 EVENTOS CULTURALES

5 505152 421500501502510511512513521522 4205420642074208420942104211510051015102 VENTAS EDITORIALESVENTAS DE BIENES PROMOCIONALESVENTAS DE PROPAGANDA UTILITARIAVENTAS BIENES INMUEBLESVENTAS BIENES MUEBLESVENTA DE ARTICULOS DE DESECHOINGRESOS POR OTROS EVENTOSRENDIMIENTOS POR FIN. FONDOS Y FIDEICOM.EGRESOSGASTOS EN ACTIVIDADES ESPECIFICASGTS. EN EDUCACION Y CAPACITACION POLITICAGTOS. DE INV. SOCIOECONOMICA Y POLITICAGTOS. EN TAREAS EDITORIALESGASTOS DE OPERACION ORDINARIASERVICIOS PERSONALESUELDOSHONORARIOSCOMPENSACIONESMATERIALES Y SUMINISTROSSERVICIOS GENERALESGASTOS FINANCIEROSAPORTACIONES A CAMPAÑAS ELECTORALESAPORT. BAJO CONVENIO DE PARTICIPACIONAPORT. SIN CONVENIO DE PARTICIPACION

EL PRESENTE CATALOGO DE CUENTAS ES ENUNCIATIVO MAS NO LIMITATIVO.

GUIA DE CONTABILIZACION DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL: _____

NUM. OPERACIONES PERIODICIDAD DOCUMENTO, FUENTE DE DATOS O COMPROBANTE DOCUMENTO CUENTAS

CONEXO DE CARGO DE ABONO

1. RECIBIR FINANCIAMIENTO PUBLICO M CHEQUE DEL IFE COPIA DEL RECIBO DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL BANCO FINANCIAMIENTO PUBLICO

2. RECIBIR APORTACIONES DE ASOCIADOS D COPIA RECIBO "RM" FOLIO No. CAJA APORTACIONES ASOCIADOS

3. RECIBIR APORTACIONES DE SIMPATIZANTES D COPIA O TALON RECIBO "RS" FOLIO No.. CAJA APORTACIONES SIMPATIZANTES

4. VENTA DE BOLETOS EVENTO AUTOFINANCIAMIENTO No. D COPIA DE RECIBO O TALON BANCOS - AUTOFINANCIAMIENTO.- EVENTO No.

5. REGISTRO DE INTERESES DEVENGADOS DEL BANCO X, CONTRATO X. M ESTADO DE CUENTABANCO "X" COPIA CONTRATO - BANCOS O INVERSIONES EN VALORES Y FIDEICOMISOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS.FONDOS Y FIDEICOMISOS

6. PAGO RECIBOS Y NOMINA DEL PERSONAL Q NOMINA Y RECIBOS HONORARIOS - SERVICIOS PERSONALES.SUELDOSHONORARIOS CAJA

D.- DIARIO M.- MENSUAL

Q.- QUINCENAL E.- EVENTUAL

CUARTO.- PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 1997.